



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

INFORME N° 002-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI

A : **MARÍA DEL PILAR MENDOZA YAÑEZ**
Directora Ejecutiva del PRONABEC

De : **EDITH GRACIELA VILLALOBOS CORAL**
Órgano Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno

Asunto : Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno en el PRONABEC – Año 2021

Referencia : a) Directiva N° 006-2019-CG/INTEG
b) Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG

Fecha : Lima, 04 de enero de 2022 **SIGEDO N° 255**

Es grato dirigirme a usted en atención al asunto y documentos de la referencia, con la finalidad de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Memorándum N° 136-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC de fecha 15 de julio de 2019, se designó a la Directora del Sistema Administrativo III de la Oficina de Administración y Finanzas como Órgano Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno del PRONABEC.
- 1.2 Mediante el Informe N° 006-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI, del 28 de enero de 2021, el Programa informó los resultados del grado de madurez obtenidos al 30 de diciembre de 2020 que representa el 100% del cumplimiento, siendo registrado en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República.
- 1.3 El numeral 7.4.2 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, modificada por la Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG, establece que la entidad debe efectuar una evaluación semestral de la implementación del Sistema de Control Interno, al concluir el primer semestre del año, y una evaluación anual, al concluir el año con la información generada por la entidad hasta el último día hábil del mes de diciembre de cada año.
- 1.4 Mediante el Informe N° 034-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI, del 01 de julio de 2021, se informó al Titular de la Entidad, la evaluación semestral de la implementación del Sistema de Control Interno, manteniendo un **Grado de Madurez del 100% al 30 de junio de 2021**, lo cual fue registrado en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República.
- 1.5 De acuerdo al numeral 7.4.2 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, el PRONABEC dio inicio al proceso de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno, con fecha de corte al 30 de diciembre de 2021, solicitando información y sus respectivas evidencias a las Unidades Orgánicas del Programa, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD ORGÁNICA	DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA
OAF	Memorándum N° 024, 039 y 072-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI Memorándum Múltiple N° 014-2021-MINEDU-VMGI-PRONABEC-SCI	Memorándum N° 989, 1542, 2048 y 4492-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF Informe N° 627, 998 y 2807-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA Informe N° 392 y 1154-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UCCP Informe N° 1306-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF
OPP	Memorándum N° 022, 040, 045 y 074-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI	Informe 031, 063 y 305-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP Informe N° 213-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP-UPEG

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

UNIDAD ORGÁNICA	DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA
OGTA	Memorándum N° 002, 018, 041 y 073-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI Memorándum Múltiple N° 014-2021-MINEDU-VMGI-PRONABEC-SCI	Memorándum N° 111, 429, 680, 789 y 1588-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA
OCE	Memorándum Múltiple N° 011, 012, 018 y 021-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI Memorándum N° 046-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI	Informe N° 1221-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV Informe N° 175, 206 y 529-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-USR
OBE	Memorándum Múltiple N° 012, 018 y 021-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI	Memorándum N° 779, 1709 y 1721-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE
OITEC	Memorándum Múltiple N° 009-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI Memorándum N° 042-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI	Memorándum N° 098-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 181-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC
OCONCI	Memorándum Múltiple N° 011, 018 y 021-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI	Informe N° 1235 y 2976-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI
OBBE	Memorándum N° 048-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI Memorándum Múltiple N° 018 y 021-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI	Memorándum N° 110 - 2021 - MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBBE Informe N° 1549-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBBE
DE	Informe N° 024 y 048-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI	Memorándum N° 054 y 194-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC

II. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, y su modificatoria.
- 2.2 Reglamento de la Ley N° 29837, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU.
- 2.3 Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, que establece las funciones y competencias de las Unidades Orgánicas del PRONABEC
- 2.4 Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG denominada "Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", modificada por Resolución de Contraloría N° 130-2020-CG y Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG.

III. ANÁLISIS

- 3.1 En cumplimiento del numeral 7.4.2 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, el PRONABEC realizó la evaluación anual de la implementación del SCI de los siguientes periodos:
 - a) Al 30 de diciembre de 2020, mediante el Informe N° 006-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI, se informó a la Dirección Ejecutiva los resultados de la evaluación anual alcanzando un **Grado de Madurez del 100%** en el Programa, el cual fue registrado en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República.
 - b) Al 30 de junio de 2021, mediante el Informe N° 034-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI, se informó a la Dirección Ejecutiva los resultados de la reevaluación semestral de la implementación del SCI en el Programa, que muestran la sostenibilidad del **Grado de Madurez del 100%**, el cual fue registrado en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República.
- 3.2 En cumplimiento del numeral 7.4.2 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, que establece que la evaluación de la implementación se realiza de manera semestral y anual, el ORSCI procedió a solicitar a las Unidades Orgánicas del PRONABEC información y evidencias que sustenten la actualización de la aplicación del "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI" con corte al 30 de diciembre de 2021, siendo informadas conforme se detalla a continuación:



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

Eje – Cultura Organizacional

N°	Componente	Pregunta	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	ESTADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Ambiente de Control	Durante últimos doce meses, ¿la entidad/dependencia ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública?	OGTA	IMPLEMENTADO	MEMORANDUM 1588-2021-MINEDU-VMGI-PRONABEC
2	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones?	OGTA	IMPLEMENTADO	RDE 273-2019-MINEDU-VMGI-PRONABEC
3	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con un procedimiento aprobado que permita recibir denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta?	OGTA	IMPLEMENTADO	RDE 342-2019-MINEDU-VMGI-PRONABEC
4	Ambiente de Control	¿Los funcionarios y servidores que son parte del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI han recibido, al menos, un curso de capacitación en Control Interno durante los dos últimos años?	OGTA	IMPLEMENTADO	MEMORANDO 1588-2021--MINEDU-VMGI-PRONABEC-OGTA
5	Ambiente de Control	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad/dependencia, durante el presente año, ha capacitado a los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI sobre temas de control interno? (*)	NO APLICA (*)		PRONABEC PERTENECE AL GOBIERNO NACIONAL SEGÚN LEY DE CREACIÓN N° 29837
6	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con al menos un funcionario o servidor que se dedique permanentemente, a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del SCI?	ORSCI	IMPLEMENTADO	MEMORÁNDUM N° 077-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI
7	Ambiente de Control	¿Se encuentran claramente identificados los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de los productos priorizados en el SCI?	OCE OCONCI OITEC	IMPLEMENTADO	MANUAL DE OPERACIONES DEL PRONABEC PLAN DE ACCIÓN ANUAL
8	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia ha difundido a sus colaboradores la información del cumplimiento de sus objetivos, metas o resultados, a través de los canales de comunicación e información que dispone (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?	OPP	IMPLEMENTADO	INFORME N° 213-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP-UPEG CORREOS NUNA
9	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia realiza una Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios, conforme a la normativa aplicable?	OGTA	IMPLEMENTADO	MEMORANDUM 1588-2021-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OGTA
10	Ambiente de Control	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de las medidas de remediación y de control reportan mensualmente sus avances al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI?	OITEC	IMPLEMENTADO	PP4 Informe N° 039-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 063-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 097-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 129-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 157-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 181-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC PP5 Informe N° 882-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI Informe N° 020-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCRI Memorándum N° 038-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCRI Informe N° 1213-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI PP6 Informe N° 1016-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

N°	Componente	Pregunta	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	ESTADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
					Informe N° 1201-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV Informe N° 1279-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV Informe N° 239-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 278-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 340-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 393-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 468-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 488-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC
11	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia otorga reconocimientos, mediante carta, memorando u otras comunicaciones formales, a los responsables de la implementación de medidas de remediación y de control, cuando estas son cumplidas en su totalidad en los plazos establecidos?	DE	IMPLEMENTADO	MEMORANDUM N° 54-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC MEMORANDUM N° 194-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC
12	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados institucionales?	OPP	IMPLEMENTADO	INFORME N° 213-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP-UPEG
13	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia ha tipificado en su Reglamento de Infracciones y Sanciones del personal, o documento que haga sus veces, las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI?	OGTA	IMPLEMENTADO	RDE 273-2019- MINEDU/VMGI-PRONABEC
14	Información y Comunicación	¿El titular de la entidad/dependencia ha presentado el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares conforme a la normativa vigente y los plazos establecidos?	OPP	IMPLEMENTADO	INFORME N° 213-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP-UPEG
15	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia ha difundido a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, conforme a la normativa aplicable y utilizando los canales de comunicación con los que dispone (Internet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?	OPP	IMPLEMENTADO	INFORME N° 213-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OP-UPREC
16	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia registra mensualmente en el aplicativo INFOBRAS el avance físico de las obras públicas que se encuentran en ejecución?	OAF-UA	NO APLICA	INFORME N° 2807-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA
17	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia revisa mensualmente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), a fin de identificar si alguno de sus funcionarios se encuentra registrado en el mismo y procede conforme a la normativa aplicable?	OGTA	IMPLEMENTADO	MEMORANDUM 1588-2021-MINEDU-VMGI-PRONABEC
18	Información y Comunicación	¿La Alta Dirección evidencia el uso de información relacionada a la implementación del SCI para tomar decisiones que mejoren la gestión de la entidad?	DE	IMPLEMENTADO	MEMORANDUM 54-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC MEMORANDUM 194-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC
19	Información y Comunicación	¿El Titular de la entidad/dependencia y la Alta Dirección han tomado conocimiento del Plan de Acción Anual, antes de su aprobación?	ORSCI	IMPLEMENTADO	ACTA DE REUNIÓN DE EVALUACIÓN ENTRE LA DE, ORSCI Y OPP, DE LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL PROPUESTOS POR OCE Y OCONCI, CORRESPONDIENTES A LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS N° 5 Y 6 (26/01/2021, 22/02/2021, 02/03/2021)
20	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia, a través de los canales de comunicación internos (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros), informa trimestralmente a los funcionarios y servidores sobre la importancia de contar con un SCI?	ORSCI	IMPLEMENTADO	DIFUSIÓN DE FLYERS DE LOS CUATRO TRIMESTRES DEL AÑO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

N°	Componente	Pregunta	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	ESTADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
21	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia ha incorporado en los contratos con proveedores o consultores una cláusula que manifieste el rechazo total y absoluto, de las partes, a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos”, o de ser el caso, solicita una declaración jurada bajo los mismos términos?	OAF UA	IMPLEMENTADO	INFORME N° 2807-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA
22	Información y Comunicación	¿El Órgano responsable de la Implementación del SCI en la entidad comunicó formal y oportunamente, el Plan de Acción Anual aprobado a los órganos o unidades orgánicas para que implementen las medidas de remediación y control consignadas en el mismo?	ORSCI	IMPLEMENTADO	MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 007-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI

(*) Aplicable a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

Eje – Gestión de Riesgos

N°	Componente	Pregunta	Unidad Orgánica Responsable	Estado	MEDIO DE VERIFICACIÓN
23	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha tomado en cuenta los criterios de tolerancia al riesgo establecidos en la Directiva, para identificar los riesgos que deben ser reducidos mediante medidas de control?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	INFORME N° 428-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV INFORME N° 640 Y 675-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI
24	Evaluación de Riesgos	¿Se han determinado medidas de control para todos los riesgos valorados que estén fuera de la tolerancia al riesgo?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	PLANES DE ACCIÓN ANUAL PPS Y PP6
25	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha determinado su Presupuesto Institucional considerado la información del Plan Operativo Institucional y requerimientos del Cuadro de Necesidades?	OPP	IMPLEMENTADO	INFORME N° 213-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP-UPEG
26	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia, al finalizar el año, ha mantenido o mejorado el presupuesto asignado en el mes de febrero, para la provisión de los productos priorizados que fueron incorporados a la gestión de riesgos como parte de la implementación del SCI?	OCE OBE OBBE	IMPLEMENTADO	INFORME 175 y 206-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-USR INFORME 430-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE MEMORANDUM 085-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC OBBE
27	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia, ha finalizar el año ha mantenido o mejorado el presupuesto asignado en el mes de febrero, para la provisión de los servicios de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente, en los correspondientes programas presupuestales con articulación territorial? (*)	NO APLICA (*)		PRONABEC PERTENECE AL GOBIERNO NACIONAL SEGÚN LEY DE CREACIÓN N° 29837
28	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha presentado la información financiera y contable para la elaboración de la Cuenta General de la República, conforme a la normativa que la regula y los plazos que establece?	OAF	IMPLEMENTADO	INFORME N° 392 y 1154-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UCCP
29	Evaluación de Riesgos	¿El Titular de la entidad/dependencia ha evidenciado su participación en la priorización de los productos que se incluyeron en la gestión de riesgos?	DE	IMPLEMENTADO	ACTA DE REUNIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PRONABEC
30	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha identificado y registrado en el aplicativo informático del SCI, todos los productos derivados de los Objetivos Estratégicos Institucionales de Tipo 1 (del PEI) o Resultados Específicos (del Programa Presupuestal), así como el presupuesto asignado para su desarrollo o ejecución?	ORSCI	IMPLEMENTADO	INFORME N° 020-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI PRINT DE PANTALLA APLICATIVO
31	Evaluación de Riesgos	¿Los productos priorizados incluidos a la gestión de riesgos son parte de las políticas de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente? (*)	NO APLICA (*)		PRONABEC PERTENECE AL GOBIERNO NACIONAL SEGÚN LEY DE CREACIÓN N° 29837

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

N°	Componente	Pregunta	Unidad Orgánica Responsable	Estado	MEDIO DE VERIFICACIÓN
32	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia durante la identificación y valoración de los riesgos, ¿Ha evidenciado la participación de los miembros de los órganos responsables del desarrollo de los productos priorizados, a través de sus funcionarios y servidores con mayor conocimiento y experiencia en el desarrollo de los mismos?	ORSCI OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	ACTA DE REUNIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS N° 5 ACTA DE REUNIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS N° 6
33	Evaluación de Riesgos	¿Los funcionarios y servidores que participan en la identificación y valoración de los riesgos de los productos priorizados han recibido como mínimo una charla sobre gestión de riesgos, en los últimos doce meses?	ORSCI	IMPLEMENTADO	ACTA DE REUNIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PRONABEC
34	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha realizado la reevaluación de los productos incorporados a la gestión de riesgos a fin de identificar nuevos riesgos para que sean mitigados?	OBE OCE OBBE OITEC	IMPLEMENTADO	INFORME 461-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-UES MEMORANDUM N° 477 -2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE INFORME N° 101-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-USR INFORME N° 529 -2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-USR INFORME N° 1549-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBBE INFORME N° 2796-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI MEMORÁNDUM N° 1709 -2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE MEMORANDUM N° 1736 -2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE
35	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia durante la identificación y valoración de los riesgos de cada producto priorizado ¿Ha evidenciado el uso de las herramientas de recolección de información establecidos en la directiva, precisando cuál o cuáles?	ORSCI OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	ACTA DE REUNIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS N° 5 ACTA DE REUNIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS N° 6 INFORME 013-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI
36	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados son los que afectan que la provisión del producto se efectúe cumpliendo las condiciones establecidas por las normas que lo regulan?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	INFORME N° 640 y 675-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI INFORME N° 428-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV
37	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían afectar la provisión de los productos priorizados en los plazos y estándares establecidos por la propia entidad?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	INFORME N° 640 y 675-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI INFORME N° 428-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV
38	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar actos de corrupción (soborno) u otras clases de riesgo de conducta irregular?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	INFORME N° 640 y 675-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI INFORME N° 428-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV
39	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar fraudes financieros o contables (registros contables y administrativos falsos), sobre costos o transferencia de recursos para fines distintos al original?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	INFORME N° 640 y 675-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI INFORME N° 428-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV
40	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían afectar el cumplimiento de las funciones desarrolladas por los funcionarios y servidores al encontrarse influenciados, inducidos o presionados a efectuar conductas irregulares?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	INFORME N° 640 y 675-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI INFORME N° 428-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV
41	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar posible influencia de consultores o actores externos en las decisiones de los funcionarios para realizar requerimientos de bienes o servicios?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	INFORME N° 640 y 675-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI INFORME N° 428-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

N°	Componente	Pregunta	Unidad Orgánica Responsable	Estado	MEDIO DE VERIFICACIÓN
42	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar pagos tardíos (retrasados) a los proveedores?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	INFORME N° 640 y 675-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI INFORME N° 428-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV
43	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar una nula o deficiente supervisión de la ejecución de las obras públicas por parte del funcionario competente?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	INFORME N° 640 y 675-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI INFORME N° 428-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV
44	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar el favorecimiento a un postor o postulante, dentro de un proceso de contratación?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	INFORME N° 640 y 675-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI INFORME N° 428-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV
45	Actividades de Control	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la ejecución de las medidas de remediación y medidas de control cuenta con recursos financieros para implementar los mismos, en los casos que corresponde?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	INFORME N° 640 y 675-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI INFORME N° 428-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV
46	Actividades de Control	La entidad/dependencia durante la determinación de medidas de control de cada riesgo, ¿Ha analizado la probabilidad de que las medidas de control propuestas mitigarán los riesgos?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	INFORME N° 640 y 675-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI INFORME N° 428-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV
47	Actividades de Control	La entidad/dependencia durante la determinación de medidas de control de cada riesgo, ¿Ha analizado la factibilidad de implementar las medidas de control propuestas?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	INFORME N° 640 y 675-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI INFORME N° 428-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV
48	Actividades de Control	La entidad/dependencia durante la determinación de medidas de control ¿Ha evidenciado el uso de las herramientas de recolección de información establecidos en la directiva, precisando cuál o cuáles?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	INFORME N° 640 y 675-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI INFORME N° 428-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV
49	Actividades de Control	¿La entidad/dependencia ha cumplido con registrar en el aplicativo informático del SCI, el Plan de Acción Anual conforme a las disposiciones y plazos establecidos por la directiva?	ORSCI	IMPLEMENTADO	INFORME 019-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI CONSTANCIA DE ENVIÓ DE PP5 Y PP6
50	Actividades de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con un plan de continuidad de negocio o documento que haga sus veces que le permita proseguir con la ejecución de sus productos ante situaciones de desastre u otros incidentes?	OITEC	IMPLEMENTADO	MEMORANDUM 098-2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC

(*) Aplicable a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

Eje – Supervisión

N°	COMPONENTE	PREGUNTA	Unidad Orgánica Responsable	Estado	MEDIO DE VERIFICACIÓN
51	Supervisión	En el primer reporte “Seguimiento del Plan de Acción Anual” ¿Se ha consignado, como mínimo, 2 recomendaciones de mejora y 2 problemáticas por cada producto priorizado?	OCONCI OCE	IMPLEMENTADO	INFORME N° 1235-2021 MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI INFORME N° 1221-2021 MINEDU/VMGI-PRONABEC -OCE
52	Supervisión	¿El órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control evidencian que han tomado en cuenta las recomendaciones de mejora y problemáticas consignadas en el primer reporte “Seguimiento del Plan de Acción Anual”?	OBBE OBE OCE OGTA OAF	IMPLEMENTADO	INFORME N° 2996-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-USP MEMORANDUM N° 779-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE MEMORÁNDUM N° 110 - 2021 - MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBBE INFORME N° 185-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-USR



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

53	Supervisión	¿El funcionario a cargo del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha supervisado el registro de la información y documentación relacionada a la ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en el reporte "Seguimiento del Plan de Acción Anual"?	ORSCI	IMPLEMENTADO	INFORME 38-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI INFORME N° 042-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI
54	Supervisión	¿La entidad/dependencia ha registrado en el aplicativo informático del SCI los entregables que evidencian la implementación/funcionamiento del SCI, conforme a las disposiciones y plazos establecidos en la directiva?	ORSCI	IMPLEMENTADO	INFORME 019-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI CONSTANCIA DE ENVÍO DE PP5 Y PP6 INFORME N° 042-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI CONSTANCIAS DE ENVÍO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SEMESTRAL
55	Supervisión	¿La entidad/dependencia cumplió con implementar, como mínimo, el 90% del número de medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual?	ORSCI	IMPLEMENTADO	INFORME N° 033-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI INFORME N° 050-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI INFORME N° 052-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI
56	Supervisión	¿La entidad/dependencia evidencia que el órgano responsable de la implementación del SCI supervisa las actividades efectuadas por los órganos que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y control?	DE	IMPLEMENTADO	MEMORANDUM 062-2021MINEDU/VMGI-PRONABEC MEMORANDUM 194-2021MINEDU/VMGI-PRONABEC INFORME N° 050-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-SCI
57	Supervisión	La Alta Dirección a raíz de la información consignada en el primer Seguimiento del Plan de Acción Anual ¿Ha dispuesto la ejecución de acciones que permitieron mejorar la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual?	DE	IMPLEMENTADO	MEMORANDUM MÚLTIPLE 007-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC
58	Supervisión	¿El órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual han evidenciado que reportan, al menos una vez al mes, al órgano responsable de la implementación del SCI, el estado de ejecución de las mencionadas medidas?	OITEC	IMPLEMENTADO	PP4 Informe N° 039-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 063-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 097-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 129-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 157-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 181-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC PP5 Informe N° 882-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI Informe N° 020-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCRI Memorándum N° 038-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCRI Informe N° 1213-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI PP6 Informe N° 1016-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV Informe N° 1201-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV Informe N° 1279-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE-UEV Informe N° 239-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 278-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 340-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 393-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

					Informe N° 468-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC Informe N° 488-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC
--	--	--	--	--	--

- 3.3 De otro lado, de acuerdo a las pautas brindadas por la Contraloría General de la República en la asistencia técnica del 20 de enero de 2021, las respuestas “No Aplica” no inciden en el puntaje para el cálculo del grado de madurez de la implementación del Sistema de Control Interno en el PRONABEC.
- 3.4 Al respecto, el Anexo N° 10 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG establece una Fórmula para determinar el grado de madurez de la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades públicas del Estado.
- 3.5 En mérito a ello, las preguntas que se indican a continuación no se aplican al PRONABEC, en virtud a que no se encuentran enmarcadas dentro de los fines y objetivos públicos (los cuales se pueden apreciar en el Plan de Gestión Institucional, periodo 2019-2021); y, no son parte de las Entidades Públicas pertenecientes al Gobierno Nacional:

N°	PREGUNTA	NO APLICA
8	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad/dependencia, durante el presente año, ha capacitado a los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI sobre temas de control interno? (*)	según Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, solo es aplicable a Gobierno Regional y Local
16	¿La entidad/dependencia registra mensualmente en el aplicativo INFOBRAS el avance físico de las obras públicas que se encuentran en ejecución?	PRONABEC no ejecuta obras públicas
27	¿La entidad/dependencia, ha finalizar el año ha mantenido o mejorado el presupuesto asignado en el mes de febrero, para la provisión de los servicios de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente, en los correspondientes programas presupuestales con articulación territorial? (*)	según Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, solo es aplicable a Gobierno Regional y Local
31	¿Los productos priorizados incluidos a la gestión de riesgos son parte de las políticas de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente? (*)	según Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, solo es aplicable a Gobierno Regional y Local

- 3.6 En atención a lo precedentemente expuesto, se observa que solo cincuenta y cuatro (54) preguntas del “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno” recaen dentro de las competencias y funciones del PRONABEC, las cuales se encuentran implementadas.
- 3.7 En aplicación a lo señalado en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, el Programa procedió a calcular el grado de madurez de la implementación del Sistema de Control Interno a partir de la siguiente fórmula y variables:

$\text{Grado de Madurez} = \sum \frac{vxp}{v_m} * 100 * C$
Donde: V: Valor de la calificación: 2 Vm: Valor máximo de calificación: 2 (preguntas implementadas) P: Peso de la pregunta: 1/54 C: $\frac{\text{Productos Priorizados con P A A - 2021}}{\text{Número de Productos Priorizados 2021}} = \frac{2}{2} = 1$

- 3.8 Los resultados muestran que el PRONABEC ha logrado un **Grado de Madurez de 100% al 30 de diciembre de 2021** en la implementación del Sistema de Control Interno, cuyas



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

evidencias se adjuntan en el presente informe.

- 3.9 El Titular de la Entidad, las Unidades Orgánicas del Programa y el ORSCI vienen implementando medidas orientadas a asegurar una gestión eficiente, transparente y ética a favor de nuestros beneficiarios, demostrando su compromiso permanente en la Implementación del Sistema de Control Interno en el PRONABEC.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 Dando cumplimiento a la Directiva de la referencia y su modificatoria, el Órgano Responsable de la Implementación del SCI, realizó la Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno del PRONABEC, en base a lo informado por las Unidades Orgánicas, cuyas evidencias se detallan en el numeral 1.5 del presente informe.
- 4.2 El Programa ha cumplido con realizar la Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno, el cual revela que se ha mantenido, al 30 de diciembre del año 2021, el **Grado de Madurez del 100% (cien por ciento)**.
- 4.3 El Titular de la Entidad, las Unidades Orgánicas del Programa y el ORSCI vienen implementando medidas orientadas a asegurar una gestión eficiente, transparente y ética a favor de nuestros beneficiarios, demostrando su compromiso permanente en la Implementación del Sistema de Control Interno en el PRONABEC.

V. RECOMENDACIÓN

- 5.1 Elevar el presente informe a la Dirección Ejecutiva del PRONABEC, que sustenta la Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno en el PRONABEC al 30 de diciembre de 2021, para su registro en el aplicativo de la CGR y su posterior aprobación.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

[FIRMA]

Lima, 04 de enero de 2022

Con la conformidad de la funcionaria que suscribe, remítase a la Dirección Ejecutiva para que tome conocimiento del grado de madurez de la Implementación del Sistema de Control Interno en el PRONABEC al 30 de diciembre de 2021.

[FIRMA]